



Bogotá D. C., once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Repetición
Radicación	11001-33-43-060-2017-00098-00
Demandantes	Nación –Ministerio de Relaciones Exteriores
Demandado	Abelardo Ramírez Gasca y otros
Providencia	Ordena oficiar

1. ANTECEDENTES

El Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, desde hace aproximadamente una semana está presentando falla lo que ha imposibilitado de designar curador, que genera la siguiente nota "No se ha encontrado auxiliar para la designación", como se observa en el siguiente pantallazo:

DesignarAuxiliar

Designación Auxiliar

NO SE HA ENCONTRADO AUXILIAR PARA LA DESIGNACIÓN

DATOS DESPACHO

Departamento	Ciudad	Entidad
BOGOTÁ	BOGOTÁ	JUZGADO ADMINISTRATIVO
Especialidad	Despacho	
SECCIÓN TERCERA MIXTA - ORAL	JUZGADO 060 SECCIÓN TERCERA	

DATOS DESIGNACIÓN

Año del Proceso	Consecutivo Radicación	Consecutivo de Recursos
2017	00098	00
Área	Oficio	Método de Designación
ABOGADOS	CURADOR	TERNA

Su despacho se encuentra habilitado para realizar nombramientos y designaciones de otros despachos, para habilitar esta funcionalidad debe hacer clic en la siguiente caja.

Departamento: Municipio: Entidad:

2. CONSIDERACIONES

En consecuencia de lo anterior y previo a la designación de curador ad litem, se ordenará oficiar al Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia a fin de que informe las razones de la falla del Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia e indique la fecha probable en que se encuentre disponible nuevamente el mismo.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Por Secretaría del Despacho oficiar vía correo electrónico al Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, a fin de que se sirva informar las razones por las cuales el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, no está



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

disponible por "No se ha encontrado auxiliar para la designación" e informe la fecha probable en que se encuentre disponible nuevamente el mismo a fin de realizar las designación para continuar con el trámite procesal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 16 del doce (12) de abril de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario